

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0007443/2019
Córdoba, 15 MAR 2019

VISTO:

La solicitud de la Lic. Olga Puente de Camaño, coordinadora del Programa de Extensión Fortalecimiento a los Equipos que abordan Problemáticas de Violencia de realizar una teleconferencia con representantes de ONU (Organización de Naciones Unidas) en Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO :

Que dicha solicitud se enmarca en las actividades de capacitación consideradas en el programa;

Que para su realización es necesario que el agente Franco Marmay, legajo 44253, realice tareas de soporte técnico previo y durante la teleconferencia, lo que constituye un total de 4 (cuatro) horas, consideradas las mismas como horas extra.

Que el Programa de Extensión Fortalecimiento a los Equipos que abordan Problemáticas de Violencia cuenta con fondos para abonar las mencionadas obras;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable del Subsecretario de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE :**

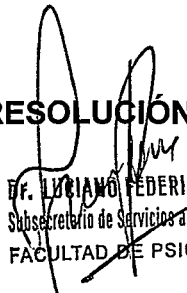
ARTICULO 1°: Disponer el pago de 4 horas extras al 50% realizadas durante el mes de febrero de 2019 al agente Franco Marmay; legajo N° 44253, por un monto bruto de 1448,6 (pesos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con sesenta centavos).

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación a los fondos correspondientes al Programa de Extensión Fortalecimiento a los Equipos que abordan Problemáticas de Violencia .

ARTICULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

273


F. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología